



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

6352 *Aprobación inicial expediente 1/2020 modificación bases de ejecución del presupuesto*

En la sesión plenaria extraordinaria de fecha 14 de julio de 2020, se aprobó inicialmente el expediente 1/2020 de modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de las bases de ejecución deben estar expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados pueden examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2020. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, 15 de julio de 2020

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

